



- DSEM
- Jurídico. T.J

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 403.745/2014
mgc 404.464/2014

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
OFICINA DE PARTES

29 JUL 2014

FOLIO 72 946

VALPARAÍSO,

011504

22 JUL 2014

Pase a la Municipalidad de Casablanca copia de la presentación formulada por don Fernando Miranda Domínguez, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, podrá ser enviado, además, al correo electrónico mgarciac@contraloria.cl -en formato PDF e incluyendo la documentación que lo respalde-, sin perjuicio de su ingreso posterior mediante oficina de partes de esta Sede Regional.

Transcribese a la interesada.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Jefe Unidad Jurídica
Contraloría Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE
CASABLANCA

UJA
18.07



Solicita, a través de Contraloría Regional Va.
Reg. Vlpso. Reparación / compensación
Económica personal, al Dpto. de Educación
Municipal -I. Municipalidad Casablanca por
Razones que señala.

VALPARAISO, 18 de Julio - 2014.

Sr. Contralor Regional de la República

Va. Reg. Vlpso.

Respetado Sr. Contralor :

Con fecha 11 del pte. Mes de Julio - 14, le envié una Carta (que ingresó con No. 403745), en donde presenté un REPARO relacionado con un Concurso para optar a Dirección Esc. Municipal "Dgo. Ortiz de Rozas", dependiente del Dpto. de Educación i. Municipalidad de Casablanca.

Por la presente, vengo en solicitar , por vuestro intermedio, Reparación / Compensación Económica, por haber sufrido menoscabo y verme afectado y sufrido daño anímico y Psíquico a nivel personal, por la causa detallada en carta anterior.(11-07-14)

Esta Reparación / Compensación Económica la solicito al Dpto. de Educación - I. Municipalidad de la Comuna de Casablanca., por un monto de Cuatro Millones de pesos, y que la presento a través de vuestra Institución.

Esperando su acogida y comprensión, lo Saluda Atte.

Fernando R. Miranda Domínguez.- (cel. 9-7830322)

Handwritten signature and address:
ROT → 3913.631.F
Esmeralda 1074 - Dpto. P01
Vlpso.



Presenta Reparos a Concurso Público
Dirección Esc. Municipal "Dgo. Ortiz de
Rozas - I. Municipalidad - Casablanca.-

Vlps. - 11 de Julio - 2014.-

Señor

Contralor Regional de la República.

Va. Región -- Valparaíso.-

Respetado Sr. Contralor :

Por la pte. vengo en presentar REPAROS (de acuerdo a las Bases : Tít. VII - No 6 , último párrafo) a Concurso Público de Dirección Esc. Municipal "Domingo Ortiz de Rozas" , ubicada en A. Prat No. 165 de la ciudad de Casablanca.

Dicho Concurso fue llamado en los primeros meses del pte. año 2014, a través del Dpto. de Educación Municipal (DAEM) dependiente de la I. Municipalidad de Casablanca. A nivel personal, a la pte. fecha (11 - 07 - 14) aún no he sido notificado ni informado, por ningún medio, del resultado del Concurso.

Quiero manifestar, que de acuerdo a las Bases del referido Concurso, y según deduzco, logré superar : (a) el Análisis de Admisibilidad - (b) la Evaluación Curricular y (c) la Evaluación Psicolaboral.

De ahí, fui llamado a Entrevista Personal por la Comisión Calificadora en dependencias del DAEM (Avda. Portales No. 499 - Casablanca), el día 04 de Junio - 2014.

Es a dicha Entrevista que vengo en presentar Reparos, pues aparte de que me encontraba en malas condiciones de Salud (estado febril) no postergaron la fecha, tal como lo solicité, y tuve que asumirlo, sintiéndome menoscabado.

La Comisión Calificadora estuvo integrada por un Representante de Alta Dirección Pública (ADP), por la Sra. Jefe del DAEM y por una Profesora.

El Representante de ADP me presentó seis (6) sobres numerados y que en un tiempo de dos minutos (2) debía dar respuesta a la pregunta que contenía c/u de ellos. (o sea "tiempo record")

Considero un procedimiento a todas luces antipedagógico, algo atentatorio e intimidador sin dar chance alguna al Entrevistado, para que éste pueda disponer de un tiempo más razonable para preparar las Respuestas .

Es por ello, que he decidido concretar y presentar este REPARO.

Esperando su comprensión y acogida, lo Saluda Atte.

Fernando Miranda Domínguez (Rut 3.913.631 - 7)

fermido@yahoo.com --- Cel. 9 - 7830322

Direcc. Esmeralda 1074 - Dpto. 801
Vlpro. -